# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10583
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2017ER6830

## 1. DATOS GENERALES.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | Jairo Mauricio Diaz Salazar. | | | **SOLICITANTE** |
| **CAT** | 4 | **MOVIL** | 8 | Comunidad. |
| **FECHA** | Mayo 16 de 2017 | **HORA** | 04:00 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Carrera 9 No. 113 – 23 | **ÁREA DIRECTA** | | | | 400 m². | | | |
| **SECTOR ACATASTRAL** | Molinos Norte | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | | 8 | | | |
| **UPZ** | 16 – Santa Bárbara. | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 5 | **NIÑOS** | 3 | | |
| **LOCALIDAD** | 01 – Usaquén. | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 2 | | | |
| **CHIP** | AAA0105OBZE | **OFICIO REMISORIO** | | | | CR – 27656. | | | |

## ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve.

## 3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 9 No. 113 - 23, se localiza en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación inundación (ver figura 1).




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 4. LOCALIZACIÓN.

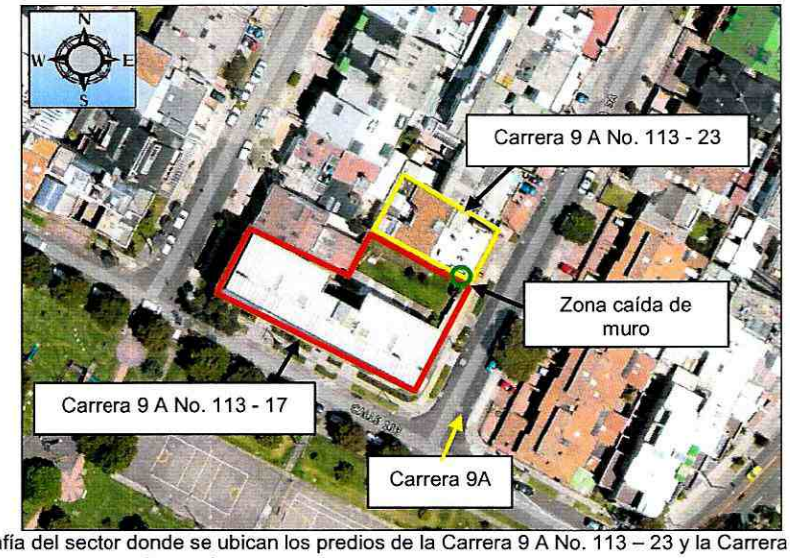



**Figura 1**. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Carrera 9 A No. 113 – 23 y la Carrera 9 A No. 113 - 17, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén.

## 5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER6830, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de Mayo de 2017 al sector donde se ubican los predios de la Carrera 9 A No. 113 – 23 y la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*. Al momento de la visita técnica no se encontró un adulto que autorizara el ingreso a la vivienda que permitiera valorar las condiciones físicas internas.

En el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 23, se ubica una vivienda de tres (3) niveles construida en mampostería confinada *(ver fotografía 1)*, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas de madera. Sobre los muros de fachada no se identificaron fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad. La zona de acceso a la vivienda corresponde a un pasillo colindante con el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el cual se desarrolla un proyecto de construcción de cinco (5) niveles construido bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, con muros de cerramiento y divisorios en bloques de arcilla cocida *(ver fotografía 1)*.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Según el radicado de la referencia y habitantes de la vivienda, desde el quinto nivel de la edificación en construcción se presentó la caída de un muro de cerramiento del costado norte con una altura de 2.5 m y un ancho de 2 m aproximadamente, hacia la zona frontal de la vivienda en el pasillo de acceso *(ver fotografía 2)*, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar. Al momento de la visita técnica el muro que al parecer presentó caída, fue reconstruido por los responsables del proyecto que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17 *(ver fotografía 1)*. Producto de la caída del muro se generaron roturas leves en mampuestos del antejardín y un murete de la parte alta de la fachada.

Es posible que el colapso del muro de cerramiento que se presentó desde el quinto nivel del proyecto en construcción ubicado en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17, se encuentre relacionado con deficiencias constructivas.

## 6. REGISTRO FOTOGRAFICO.




**Fotografía 1.** Vista de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 9 A No. 113 – 23 y la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 2.** Zona de acceso al predio de la Carrera 9 A No. 113 – 23, donde se depositaron los escombros producto de la caída del muro de cerramiento desde el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17.

## 7. AFECTACIÓN:

**Tabla 1**. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER6830

| POSIBLE RESPONSABLE PREDIO | DIRECCION. | AFECTACIÓN | U.H. | FAM. | A | M |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Claudia Cárdenas | Carrera 9 A No. 113 – 23 | Roturas menores en muros de jardineras y murete en la parte alta de la fachada | 1 | 1 | 5 | 3 |

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | No se identifican daños en infraestructura pública aledaña a los predios de la Carrera 9 A No. 113 – 23 y la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén. |

## 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un proceso de construcción que se garantice que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, en el proyecto que se ejecuta en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el Sector Catastra Molinos Norte de la Localidad Usaquén, denominado 9ª Park, es posible que situaciones como las informadas en el radicado de la referencia se vuelvan a presentar generando afectaciones en los predios vecinos al mencionado proyecto.

## 9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas exteriores de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 9 A No. 113 – 23 y la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 16 de Mayo de 2017.

## 10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad de los elementos de fachada visibles desde el exterior en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 23, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por presencia de daños tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad, ya que no se identificaron, ni por las roturas leves en el murete de la parte alta de la fachada; sin embargo, es posible que pueda presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

- No es posible concluir acerca de las condiciones de estabilidad del interior de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 27, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, dado que no se encontró un adulto que permitiera el ingreso a la misma a fin de desarrollar una valoración cualitativa de las condiciones físicas internas.

## 11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 12. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables del proyecto que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17 y al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 9 A No. 113 - 23, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 9 A No. 113 - 23, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones asociadas a la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar el predio a las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable y/o los responsables del proyecto que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del mismo decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

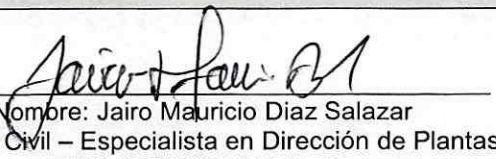
  *Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, orientadas a que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 A No. 113 – 17, en el Sector Catastral Molinos Norte, lo anterior acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo 6 de 1992, Articulo 7, parágrafo 2, numerales 13 y 21 y al artículo 63 del Decreto Nacional 1469 de 2010.

- A los responsables de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 9 A No. 113 – 23 y la Carrera 9 A No. 113 - 17, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma: <br>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar<br>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales<br>MP: 17202122418 CLD |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| **11.2 Reviso** |
| <br>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co